

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra las personas físicas o jurídicas que a continuación se relacionan, por la presunta comisión de una infracción a la normativa a continuación indicada, se ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada al Servicio de Régimen Sancionador. Dispone el/la interesado/a, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, de quince días para presentar alegaciones o aportar cuantos documentos e informaciones estime convenientes. Transcurrido el plazo de quince días previsto al efecto sin haber formulado alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, esta iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Conformidad con la denuncia: de hallarse conforme con la denuncia, podrá abonar el importe de la sanción (artículo 8 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto), por giro postal o ingreso en el "Banco Santander Central Hispano", número de cuenta 0049-1622-81-2210010186, siendo imprescindible indicar el número de expediente y nombre del/a interesado/a. El justificante de ingreso servirá a todos los efectos como carta de pago. El abono anticipado implicará la terminación del procedimiento, sin perjuicio de interponer los recursos correspondientes.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

EXPTE.	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	PRECEPTO INFRINGIDO / IMPORTE
MA 31/10			MIGUEL FERNÁNDEZ ABEJÓN	47032341-D	25/09/2010		MADRID	94.2.d OM GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTR. Y DEMOL. LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MTO DE SOLARES DE 28 DE AGOSTO DE 2010 / 100 €
MA 42/10			VASILE SILVIN JELER	X9223529-T	13/09/2010		MADRID	94.2.d OM GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTR. Y DEMOL. LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MTO DE SOLARES DE 28 DE AGOSTO DE 2010 / 150 €
MA 46/10			ESTEBAN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	50299055	06/10/2010		ESTREMER (MADRID)	94.2.d OM GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTR. Y DEMOL. LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MTO DE SOLARES DE 28 DE AGOSTO DE 2010 / 100 €
MA 52/10			NAJAT AOVANE	X2165033-C	25/10/2010		MADRID	94.2.d OM GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTR. Y DEMOL. LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MTO DE SOLARES DE 28 DE AGOSTO DE 2010 / 150 €
VA 119/09	VOLKSWAGEN GOLF	M-6261-OP	JAVIER BERMEJO RODRÍGUEZ	47033231W	18/12/2009	DEPÓSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 58/10	FORD MONDEO	M-0578-OP	JORGE RAFAEL VALENCIA PALACIOS	X7114369-D	01/06/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 59/10	PEUGEOT 205 D	M-6884-ND	NICOLÁS SANTOS ROYAN	4131735-S	29/06/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 75/10	BMW 525 TD	M-3080-LV	RAMÓN FERNÁNDEZ BRONO	2903107-R	24/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 76/10	VOLKSWAGEN GOLF	B-0786-OT	EL BACHIR LAHNIYENE	X7020117-B	30/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	ARBUCIES (GIRONA)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 77/10	FIAT DUCATO FURGON	7162-BTB	MÁXIMO PEDRO JIMÉNEZ GAMO	1090534-N	30/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 78/10	RENAULT R-21	M-4303-OD	NISTOR BRAILEANU	X8828971-F	30/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 79/10	OPEL CORSA	GU-2013-F	MARÍA ALMUDENA BARRUL JIMÉNEZ	36157358-R	30/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	GUADALAJARA	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 80/10	FORD FIESTA	M-3965-WW	JOSÉ MAUEL BLAZQUEZ BARROSO	50047561-K	30/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a

EXPTE.	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	PRECEPTO INFRINGIDO / IMPORTE
VA 81/10	FORD TRANSIT	M-6964-OB	JOSÉ JIMÉNEZ PARDO	3898257-X	30/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 84/10	CITROEN SAXO	M-9866-US	JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ RAMAJO	50161827-T	30/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	MAJADAHONDA (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 85/10	RENAULT R-21	M-1873-ND	KALIMERO, S.A.	A-78393964	24/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 86/10	AUSTIN MONTEGO	M-6621-MW	MARIANA BOKA SONETA	X8345980-Q	30/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	ARANJUEZ (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 87/10	VOLKSWAGEN GOLF	M-0269-SL	TRANSPORTES ARIANT, S.L.	B79271904-N	24/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	LEGANÉS (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 88/10	SEAT IBIZA	M-9901-KB	REBECA MURUGARREN MARTÍNEZ	50986356	24/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA 90/10	RENAULT EXPRESS	M-4426-UD	VERÓNICA STOICA	Y0714816	24/08/2010	DEPÓSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a

Rivas-Vaciamadrid, a 10 de enero de 2011.—El concejal coordinador del Área de Ordenación del Territorio, Desarrollo Sostenible y Mantenimiento de la Ciudad, por decreto 431/2009, de 5 de febrero, José Ramón Martínez Perea.

(02/312/11)